

Política de Estado 7 Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana

El presidente Alejandro Toledo anunció en su mensaje a la Nación del 28 de julio del 2003, que uno de los criterios básicos de la implementación de la seguridad ciudadana para todos y lucha contra el narcotráfico y el contrabando tenía el propósito de culminar en diciembre del 2003 con la instalación de 1800 consejos distritales de seguridad ciudadana, 190 consejos provinciales y 25 regionales. A la fecha sólo se han conformado 299 consejos distritales, 79 provinciales y 16 comités regionales.

Política de Estado 18 Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica

Investigación Científica

Según el inciso "i" de la política 18, el Estado fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica. El presidente Alejandro Toledo anunció la aprobación del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con contrapartida nacional por 36 millones de dólares y la próxima promulgación de la Ley de Promoción de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Nacional. Al respecto, el presidente del Concytec, Benjamin Marticorena, consideró que el fondo del BID, por cuatro años, para apoyar la investigación científica abrirá una puerta de modernidad tendiendo el puente entre investigación y economía, entre conocimiento y desarrollo, entre ciencia y competitividad. Se espera que el convenio que formalizará el crédito del BID se firme en marzo próximo, durante la reunión anual que el organismo financiero internacional celebrará en Lima.

Impuesto a las Transacciones Financieras

De acuerdo a la Política de Estado 18, el gobierno se compromete a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. El inciso "b" garantiza un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica. Sin embargo, la reciente puesta en marcha del Impuesto a las Transacciones Financieras, el incremento del IGV y el anticipo del impuesto a la renta, indudablemente atentan contra las empresas formales que son eficientes y ven mermados sus ingresos para cubrir los presupuestos estatales.

Es necesario que el gobierno comparta una mayor información con la comunidad empresarial sobre los destinos que se van a dar a estos tributos.

Política de Estado 12 Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Lineamientos de Emergencia Educativa 2004

El Ejecutivo aprobó los lineamientos del Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004, que considera los objetivos prioritarios de la política educativa a mediano plazo y los ejes, programas y proyectos estratégicos que contribuirán a hacerla realidad.

Los ejes del programa Nacional de Emergencia Educativa 2004 son cinco: Calidad y cultura de éxito educativo; Equidad y educación inclusiva; Profesionalización y desarrollo de la función magisterial e implementación de la carrera magisterial; Transparencia y modernización de la gestión educativa; e Inversión y financiamiento del desarrollo educativo. Para el experto en educación, León Trahtemberg, los lineamientos son tan amplios, diversos y genéricos que es como un plan de gobierno y no un plan de emergencia para atender el problema del deficiente nivel en la lecto-escritura y matemáticas. Sostiene, además, que estos lineamientos debieron ser más concretos para que en un plazo determinado den resultado.

Política de Estado 16 Fortalecimiento de la Familia, Protección de la Niñez, Adolescencia y la Juventud

Proyecto contra la práctica de mendicidad de niños y adolescentes

La Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República aprobó, en diciembre del 2003, por unanimidad el proyecto de ley presentado por el presidente del Parlamento, Henry Pease, para prohibir la mendicidad de niños y adolescentes, además de sancionar con cárcel a las personas que obliguen o induzcan a esa práctica. Dicha iniciativa legislativa recibió la opinión favorable del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. El dictamen emitido por el grupo de trabajo, presidido por la congresista Judith de la Mata, establece que la iniciativa está orientada a proteger a los niños y adolescentes que practiquen la mendicidad, por lo que se propone retirarlos de la calle para que sean resguardados provisionalmente por el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (Inabif).

Política de Estado 13 Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Píldora del día siguiente

De acuerdo al inciso "h" de la política 13, el Estado promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de métodos y sin coerción. Luego de varios meses de estudio y discusión sobre los mecanismos de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) o píldora del día siguiente, la comisión de alto nivel instalada por el Ejecutivo se manifestó por mayoría a favor de su uso y empleo como método anticonceptivo. El comisionado integrante del referido grupo de trabajo, Luis Távora indicó que no hallaron ningún inconveniente médico ni legal para cuestionar el uso de la píldora de emergencia. El representante del Colegio Médico del Perú resaltó que el uso de la pastilla, como su nombre lo indica, es sólo de emergencia. Ahora corresponde al Ejecutivo incluirla en el programa de salud reproductiva.

Política de Estado 28 Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Ley 28121 y conexos, sobre homonimia y requisitorias

Mediante la Ley 28121, el Ejecutivo ha emitido disposiciones orientadas a resolver el grave problema de las requisitorias en nuestro país. Este tema afecta a más de medio millón de peruanos de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad. La norma busca una aplicación más estricta de los requisitos para el libramiento de mandatos de ubicación y captura. Se espera asimismo que genere la implementación de dinámicas de trabajo más coordinado entre los sectores concernidos con el tema, mejorando la base de datos de requisitorias y una depuración periódica que garanticen la no vulneración de los derechos de las personas, entre otras previsiones.

Órganos de control del Poder Judicial tendrán participación de la sociedad civil

El inciso "g" de la política 28, señala que el Estado establecerá mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación con la sociedad civil. El Ejecutivo promulgó, el 5 de enero, la ley que dispone la participación de

representantes de la sociedad civil en los órganos de control interno del Poder Judicial y el Ministerio Público. La medida modifica los artículos 103 y 104 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Indica que la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) del Poder Judicial estará integrada, además de los representantes judiciales, por los delegados de los colegios de abogados y de las facultades de Derecho de las universidades públicas y privadas más antiguas del país. Si bien lo ideal hubiera sido la inclusión de otros actores de la sociedad civil, queda por ver el papel que cumplirán los representantes de las instituciones recientemente incorporadas.

Política de Estado 29 Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa

Gobiernos regionales incumplen Ley de Transparencia

La mayoría de gobiernos regionales incumple lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (27806). Así lo determina el seguimiento del Consejo de la Prensa Peruana a los portales de Internet. De acuerdo al artículo 6° de esta norma los 25 gobiernos regionales tuvieron como plazo un año desde el inicio de sus gestiones para crear sus portales en los que deben actualizar trimestralmente los datos generales de la entidad de la Administración Pública, la información presupuestal, las adquisiciones de bienes y servicios que realicen, actividades oficiales que desarrollaron los altos funcionarios de la respectiva entidad y la información adicional que la entidad considere pertinente. Cabe indicar, que 13 gobiernos regionales incumplen totalmente la Ley 27806. Sólo 7 cumplen con publicar sus presupuestos y adquisiciones, 17 no dan a conocer la relación de sus contrataciones y adquisiciones y ninguna administración regional identifica al funcionario encargado de actualizar la información en sus portales de Internet.

Retrocesos en el portal del Congreso de la República

Un monitoreo al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por el Consejo de la Prensa Peruana, encontró que el portal de transparencia del Congreso de la República aún no cumplía con actualizar la información administrativa relativa al tercer trimestre del 2003, cuyo plazo legal venció largamente, en octubre. El informe al cinco de enero encontró omisiones en los rubros de Transparencia Administrativa, Contrataciones y Adquisiciones y en Obras. Resulta preocupante el retroceso, puesto que hasta julio del 2003 destacaba como una de las entidades del Estado con mejor nivel de cumplimiento en la publicación de información administrativa, económica y financiera en seguimiento del artículo 5° de la Ley 27806.

Secretario Técnico del Acuerdo Nacional

Rafael Roncagliolo:

" El Acuerdo Nacional es un espacio para recuperar los grandes temas del país "

Finalmente, después de no haber contado con una Secretaría desde fines de julio del 2002, por unanimidad, el foro del Acuerdo Nacional nombró a Rafael Roncagliolo como su secretario técnico. Se espera que se inicie una reactivación real del Acuerdo y que el mismo se enriquezca desde las regiones. Aquí las declaraciones de Rafael Roncagliolo, formuladas el sábado 10, al día siguiente de su elección.

¿Qué lo motivó asumir nuevamente el cargo de secretario técnico del Acuerdo Nacional?

Primero, el deterioro de la agenda política del país, que ha incrementado peligrosamente la desconfianza de los ciudadanos en el proceso democrático. En este cuadro hay que hacer un esfuerzo para recuperar los grandes temas del país y creo que el Acuerdo Nacional es un espacio para ello. Todos tenemos que poner el hombro. Lo segundo, es que creo que Carlos Ferrero, quien es un especialista en concertación, puede reactivar el Acuerdo. No tengo ningún tipo de condición ni garantía, que no vendrían al caso, pero apuesto a que pueda haber ahora una mayor prioridad para el Acuerdo Nacional en el gobierno.

Para Unidad Nacional este foro ha desnaturalizado sus principios básicos. ¿Cree usted que el abordar temas de corto plazo transforma el Acuerdo?

La discusión entre el corto y el largo plazo es importante, pero puede enredarnos, porque la verdad es que el largo plazo empieza en el corto plazo. Por eso, creo que lo importante es definir una agenda corta con pocos temas. Por cierto, cuando Unidad Nacional señala que el gobierno no está cumpliendo el Acuerdo, se refiere precisamente al corto plazo. Así, entre las carencias que señaló Unidad Nacional figuraban el incremento del presupuesto en el sector educación, la falta del lanzamiento del Centro de Planeamiento Estratégico y la postergación del nombramiento del secretario técnico autónomo. Los dos últimos elementos ya se han superado.

¿Con las nuevas condiciones Unidad Nacional va a retornar?

Es mi deseo, no mi pronóstico.

¿Qué medidas tomará para que el Acuerdo Nacional tenga una real reactivación?

La Secretaría está subordinada a las 14 organizaciones miembros del Foro, que son mis mandantes. Aunque en estos primeros días estoy aceptando varias entrevistas periodísticas, ello se debe a que el nombramiento de un secretario técnico, después de 17 meses, es innegablemente una noticia ya que me parece pertinente expresar mis puntos de vista sobre el AN, justo antes de asumir propiamente las funciones. Pero en el futuro mi papel será más discreto, como lo fue entre marzo y julio del 2002.

En este marco, corresponderá a la Secretaría aplicar lo que el Foro decida. Y creo que habrá que empezar por retomar algunos de los puntos que se establecieron en el Plan de Acción que se aprobó en diciembre del 2002, particularmente llevar el AN a las regiones y cumplir con la difusión de lo acordado. El trabajo crítico de seguimiento y vigilancia que realiza la Coalición por la Democracia será un referente muy útil.

¿Trabjarán paralelamente con lo que determine el Centro de Planeamiento Estratégico?

El Centro de Planeamiento Estratégico es uno de los grandes temas del Acuerdo Nacional y me parece estupendo que el gobierno haya dado inicio a su creación y que la tarea esté en manos de Fernando Villarán, quien es también un concertador. Como él ha declarado, creo que tiene que haber una coordinación muy estrecha entre el Acuerdo Nacional y el Centro de Planeamiento.

¿Cuándo publicarán la versión final de las matrices de las políticas de Estado del Acuerdo?

He sido nombrado como secretario técnico ayer, pero todavía no he tomado las cosas en mis manos. No sé con certeza en qué estado estén las matrices, pero supongo que la publicación se hará pronto, si es que, como entiendo, este trabajo está terminado.

¿El Acuerdo Nacional se desvinculará de la Presidencia del Consejo de Ministros?

No. La relación con el Estado es indispensable y para ello existe la oficina de enlace en la Presidencia del Consejo de Ministros, tal como fue acordado en el documento del 22 de julio del 2002. La Secretaría será autónoma, dependiente directamente del Foro, pero no desvinculada del Estado.

¿Qué errores han cometido dentro del Acuerdo Nacional?

Más que de errores, hablaría de carencias. Las carencias están en el incumplimiento y la falta de explicación por parte del gobierno y en la pérdida de credibilidad del Acuerdo. Creo que superar estas carencias es una responsabilidad de todos. Y me parece que el nombramiento de un secretario técnico, independientemente de la persona escogida, expresa voluntad de afirmar los bríos iniciales.